



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3076

16/01/2020

5555

**AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)**

#### RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que el número de personas ingresadas en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) durante los años 2018 y 2019 fue de 7.855 y de 6.473, respectivamente.

La capacidad de cada uno de los centros y su ocupación media se recoge en el siguiente cuadro:

CIE	PLAZAS 2019	OCUPACIÓN MEDIA 2019		
		ENERO	JULIO	DICIEMBRE
ALGECIRAS	70	38,75%	87,90%	88,43%
BARCELONA	128	58,70%	67,04%	64,26%
MADRID	216	64,02%	74,37%	81,73%
MURCIA	99	100,00%	63,81%	87,55%
VALENCIA	90	75,00%	67,71%	74,80%
LAS PALMAS	80	0,00%	0,00%	93,42%
TENERIFE	183	17,65%	35,20%	98,99%
TOTAL	866	53,73%	61,73%	85,08%

No se ha superado su capacidad en el periodo considerado.

Por otra parte, el número de expulsiones desde los CIE y el de personas que fueron puestas en libertad tras ingresar en un los CIE, durante los años 2018 y 2019, fue el siguiente:

	2018	2019
Expulsiones	4.582	3.871
Puestas en libertad	3.161	2513



En relación con la estancia, se indica que en ningún caso se ha rebasado el plazo de 60 días máximo, regulado en el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

En cuanto a las denuncias de los internos tramitadas en el periodo interesado estas han ascendido a 21, quedando 7 pendientes de resolución y estando ya cerradas sin ninguna consecuencia penal el resto.

Madrid, 04 de marzo de 2020